

ACTA DE APROBACIÓN

Apruébese con fecha **12 de Enero de 2021**, el **Documento Nro. 4 de la Póliza de Cumplimiento No 90023662** y El **Documento Nro. 6 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 377949 expedidas el 12 de Enero de 2021**, por la compañía: **LIBERTY SEGUROS S.A.**, las cuales amparan el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones y la responsabilidad frente a terceros, derivados de la ejecución de la Orden de compra No. 45731 del 03 de Marzo de 2020, y de la Adición No. 2 y prórroga 2 del 31 de DICIEMBRE de 2020; el cual tiene por objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA REGION 15: Sede 1: CFSM Arauca, Sede 2: PCM Puente Internacional José Antonio Páez.** suscrito entre: **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA**”; y la firma: **SERVIASEO S.A.**, identificada con NIT: :860067479-2, con las siguientes vigencias:

No 13465544

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO , en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más teniendo en cuenta que la entidad cuenta con dicho término para la liquidación del presente contrato.	03-MAR-2020	07-SEP-2021	\$ 9.842.791,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES , en cuantía equivalente al diez por ciento (15%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.	03-MAR-2020	07-MAR-2024	\$ 7,382.093,00

No13391672

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivadas de la ejecución del contrato, por valor equivalente a 200 SMMLV, por el término de ejecución del contrato. Contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de garantía.	03-MAR-2020	07-MAR-2021	\$181.705.200

Cúmplase,



JOSÉ CLEMENTE GÓMEZ ROMERO
Coordinador Grupo de Contratos

Proyectó: Sandra Osorio P – Grupo de Contratos